

LA NUEVA 2LT PLÁSTICO RETORNABLE

PRESENTA:



**PODRÁS GANAR
FABULOSOS
PREMIOS**



MECANICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD "CINE BINGO COCA-COLA"

La participación en el promocional implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de La mecánica de juego. El participante que no esté de acuerdo con la mecánica del juego en los que se desarrollará el promocional tiene el pleno derecho de no participar en el mismo. Sin embargo, la participación en el promocional, demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO.

1.1 El Concurso es una actividad realizada por C y C Action Marketing, domiciliada en Calle 97 No. 11B-17 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., que consiste en que los compradores de los productos Coca-Cola 2 litros plástico retornable, podrán cambiar por cada tres (3) tapas amarillas de Coca-Cola 2 litros plástico retornable, por una (1) entrada doble en el lugar del evento para participar en la actividad denominada "Cine Bingo Coca-Cola" y dos (2) cartones de bingo de conformidad con los términos y condiciones y podrán ganar en cada fecha de realización de la actividad, un (1) televisor de cuarenta y tres (43) pulgadas para el primer bingo ganador, un (1) televisor de cuarenta y tres (43) pulgadas para el segundo bingo ganador, una (1) tarjeta regalo consumible por valor de Quinientos Mil Pesos (\$500.000) para el tercer bingo ganador.

Además se entregará en cada evento once (11) vajillas y una (1) tarjeta regalo consumible por valor de Trescientos Mil Pesos (\$300.000)

Cada participante podrá reclamar máximo 2 entradas dobles y cuatro (4) cartones de bingo. Son 200 cupos disponibles por evento en Bogotá D.C.

2. MECÁNICA.

2.1. Territorio: El Concurso se realizará en Bogotá, en las siguientes direcciones:

No.	Fecha	Cancha	Dirección
1.	20 de Noviembre de 2016	El Azteca Futbol 5 – cancha 1	Calle 50sur No. 93D-98 tercer piso C.C. Trebolis
2.	27 de Noviembre de 2016	Cancha Estadio – cancha 2	Calle 72No. 74A-37 en Boyacá Real.
3.	4 de Diciembre de 2016	Golfo 2 – cancha 3	Calle 127 No. 93C-39 de Engativá.
4.	11 de Diciembre de 2016	Estadio F5 – cancha 4	Calle 36 Sur No. 3b-90 Este barrio la Victoria

2.2 Condiciones y Requisitos para participar:

Los compradores de los productos Coca-Cola 2 litros plástico retornable, que presenten tres (3) tapas amarillas de Coca-Cola 2 litros plástico retornable, podrán participar en la actividad denominada "Cine Bingo Coca-Cola" y recibirán a cambio una (1) entrada doble para participar en la actividad denominada "Cine Bingo Coca-Cola" y (2) cartones de bingo de conformidad con los términos y condiciones y podrán ganar en cada fecha de realización de la actividad, un (1) televisor de cuarenta y tres (43) pulgadas para el primer bingo ganador, un (1) televisor de cuarenta y tres (43) pulgadas para el segundo bingo ganador, una (1) tarjeta regalo por valor de Quinientos Mil Pesos (\$500.000) para el tercer bingo ganador.

Además se entregará en cada evento once (11) vajillas y una (1) tarjeta regalo consumible por valor de Trescientos Mil Pesos (\$300.000), las cuales se entregarán de acuerdo a la mecánica señalada en el punto 3

El participante y su acompañante deberán:

- Ser mayor(es) de edad
- El participante y su acompañante sólo podrá acceder a un premio por toda la actividad promocional y todas las fechas y eventos a realizar.
- No ser empleado de C. y C. Action Marketing
- Se considera ganador quien cumpla con los términos y condiciones. En todo caso el premio deberá quedar en poder del público.

2.3 Restricciones

- No pueden participar ni podrán ser ganadores menores de edad, ni empleados de C y C Action Marketing
- El participante solo podrá acceder a un premio en toda la actividad promocional.
- El cartón rayado, roto o deteriorado no es válido.

2.4. Obtención de entradas

Los lugares de recambio y los días para obtención de las boletas son los señalados a continuación para cada evento a realizar. El primer día de recambio en el horario de 8 a.m. a 6 p.m y el día del evento hasta las 1 pm.

No.	Fecha de recambio de Tapas por entradas	Cancha	Dirección
1.	19 y 20 de Noviembre de 2016	El Azteca Futbol 5 – cancha 1	Calle 50sur No. 93D-98 3er piso. Centro Comercial Trebolis
2.	26 y 27 de Noviembre de 2016	Cancha Estadio – cancha 2	Calle 72No. 74A-37 en Boyacá Real.
3.	3 y 4 de Diciembre de 2016	Golfo 2 – cancha 3	Calle 127 No. 93C-39 de Engativá.
4.	10 y 11 de Diciembre de 2016	Estadio F5 – cancha 4	Calle 36 Sur No. 3b-90 Este barrio la Victoria

2.4 Fechas de realización

El “Cine Bingo Coca-Cola” se realizará a las 2 p.m. en las siguientes fechas y en los lugares relacionados a continuación:

No.	Fecha	Cancha	Dirección
1.	20 de Noviembre de 2016 2p.m.	El Azteca Futbol 5 – cancha 1	Calle 50sur No. 93D-98 tercer piso C.C. Trebolis
2.	27 de Noviembre de 2016 2 p.m.	Cancha Estadio – cancha 2	Calle 72No. 74A-37 en Boyacá Real.
3.	4 de Diciembre de 2016 2 p.m.	Golfo 2 – cancha 3	Calle 127 No. 93C-39 de Engativá.
4.	11 de Diciembre de 2016 2 p.m.	Estadio F5 – cancha 4	Calle 36 Sur No. 3b-90 Este barrio la Victoria

3. MECANICA DEL BINGO Y MÉTODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR:

Los compradores de los productos Coca-Cola 2 litros plástica retornable, podrán cambiar por cada tres (3) tapas amarillas de Coca-Cola 2 litros plástico retornable, por una (1) entrada doble en el lugar del evento para participar en la actividad denominada “Cine Bingo Coca- Cola” y dos (2) cartones de bingo de conformidad con los términos y condiciones y podrán ganar en cada fecha de realización de la actividad, un (1) televisor de cuarenta y tres (43) pulgadas para el primer bingo ganador, un (1) televisor de cuarenta y tres (43) pulgadas para el segundo bingo ganador y una tarjeta regalo por valor de Quinientos Mil Pesos (\$500.000) para el tercer bingo ganador.

Cada participante podrá reclamar máximo 2 entradas dobles y cuatro (4) cartones de bingo. Son 200 cupos disponible por evento en Bogotá D.C.

En las fechas de sorteos, asistirá un delegado de rifas juegos y espectáculos, delegado por la Alcaldía de Bogotá y junto con un funcionario de de C y C Action Marketing y en presencia de los asistentes al evento “Cine Bingo Coca-Cola”, verificarán el tablero de balotas, el cual tendrá organizadas 75 balotas del juego, las cuales se procederán a depositar dentro de la balotera.

Se le hace saber al público en general que los tableros son manuales y la balotera es electrónica, se procederá a informar el premio que se va a sortear, se dará inicio al sorteo, con cada cartón entregado se podrá participar en el bingo programado para el evento, se indicará en voz alta cada balota favorecida y se exhibirán públicamente, si alguien completa la totalidad de los números de su cartón, gritará BINGO para detener el juego, y se verificará el cartón del participante contra el tablero de las balotas para verificar su coincidencia. El cartón rayado, roto o deteriorado no es válido.

El delegado por la Alcaldía de Bogotá, junto con un funcionario de de C y C Action Marketing y en presencia de los asistentes al evento, revisarán el cartón ganador, contra el tablero de balotas, si el participante cumple con los términos y condiciones, en caso contrario, se retomará el sorteo de balotas hasta que otro participante complete sus números y cante bingo. Una vez verificado el cumplimiento de los términos y condiciones por parte del participante, se declarará como ganador.

En caso de presentarse un empate entre los participantes, escogerán al azar una balota y se declarará ganador a quien tenga la balota con número mayor.

Además se entregará en cada evento once (11) vajillas y una (1) tarjeta regalo consumible por valor de Trescientos Mil Pesos (\$300.000), la mecánica para la entrega de estos premios es la siguiente:

Mediante base aleatoria que contiene los números de los cartones de bingo, se escogerá un número de cartón de bingo al azar, al participante que tenga el cartón seleccionado, se le formulará una pregunta acerca del producto Coca-Cola 2 litros plástica retornable, si responde correctamente la pregunta será ganador, sino la responde correctamente se procederá a elegir un nuevo número de cartón de bingo, hasta que la pregunta sea respondida correctamente. Los premios se entregarán de la siguiente forma:

- Primera pregunta - una vajilla.
- Segunda pregunta - una vajilla.
- Tercera pregunta - una vajilla.
- Cuarta pregunta - una vajilla.
- Quinta pregunta - una vajilla.
- Sexta pregunta - una vajilla.
- Séptima pregunta - una vajilla.
- Octava pregunta - una vajilla.
- Novena pregunta - una vajilla.
- Décima pregunta - una vajilla.
- Décima segunda - Una tarjeta regalo consumible por valor de Trescientos Mil Pesos (\$300.000)

El delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, junto con un funcionario de de C y C Action Marketing dejaran constancia del cumplimiento de los términos y condiciones.

El participante solo podrá acceder a un premio de la presente promoción.

Se levantarán las actas correspondientes y serán remitidas a Lotería de Bogotá.

3.1 Fechas y lugares de los eventos “Cine Bingo Coca- Cola” se efectuarán:

No.	Fecha	Cancha	Dirección
1.	20 de Noviembre de 2016	El Azteca Futbol 5 – cancha 1	Calle 50sur No. 93D-98 tercer piso C.C. Trebolis
2.	27 de Noviembre de 2016	Cancha Estadio – cancha 2	Calle 72No. 74A-37 en Boyacá Real.
3.	4 de Diciembre de 2016	Golfo 2 – cancha 3	Calle 127 No. 93C-39 de Engativá.
4.	11 de Diciembre de 2016	Estadio F5 – cancha 4	Calle 36 Sur No. 3b-90 Este barrio la Victoria

4. DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes a su vez, aceptan mediante su participación en el Concurso que, podrán ser filmados por la organización del Concurso, y por tanto, mediante su participación autorizan a C y C Action Marketing, o quienes obren como anunciantes de ellos, para que:

- a. Incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todo y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como pero no limitado a revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.), la imagen de los 1qParticipantes, sean o no ganadores (entiéndase por "Imagen" el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador), dentro o fuera del territorio colombiano;
- b. Relacionen la Imagen con todo o cualquier signo distintivo actual o futuro de C .y C Action Marketing
- c. relacionen la Imagen con cualquier producto y/o servicio de C y C Action Marketing, incluyendo sus empaques y toda y cualquier publicidad de los mismos;
- d. exploten comercialmente y en cualquier tipo de publicidad la Imagen; y/o
- e. utilicen comercialmente la Imagen para publicidad de C y C Action Marketing, sus productos y/o sus signos distintivos.

La mera participación en la Promoción implica la aceptación y conocimiento de los términos y condiciones de la Promoción contenido en este este Reglamento, así como de mente puedan adoptar los Organizadores a su discreción.

5. DESCRIPCION DE LOS PREMIOS.

Plan de Premios			
Premio	Cantidad	Valor Unitario + IVA	Valor Total
TV LED 43"	8	\$ 1.049.000	\$ 8.392.000
Tarjeta Regalo (consumible)	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
Tarjeta Regalo (consumible)	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
Vajillas Coca-Cola	44	\$ 46.400	\$ 2.041.600
TOTAL			\$ 13.633.600

- a. El premio no será redimible, canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable por ningún motivo
 - b. Este promocional no es acumulable con otras promociones.
 - c. El premio no es canjeable ni total ni parcialmente por dinero en efectivo.
 - d. El premio es personal e intransferible
7. Notificación, realización y entrega del premio.

a. El Participante ganador del Bingo o de la tarjeta regalo (consumibles) se le entregara el día del evento, el premio deberá ser reclamado en persona por el ganador, con identificación de su cédula de ciudadanía.

Si el ganador no acudió a la entrega del premio, en el momento del evento, se podrá acordar una fecha acordada entre él/ella y C y C Action Marketing, para la reclamación del premio.

Adicionalmente, el día de entrega del premio, El ganador deberá mostrar su cédula de ciudadanía o pasaporte original.

6. OTROS TEMAS LEGALES.

(i) En el caso que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente Concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma las Bases, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción del Participante en cuestión.

(ii) El premio no será redimible, canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable por ningún motivo y es intransferible.

(iii) A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores del promocional para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

(iv) Deberá darse cumplimiento por parte de los participantes de los términos y condiciones.

(v) C y C Action Marketing. no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

(vi) El premio es personal e intransferible, y será entregado en la fecha acordada por el ganador y C y C Action Marketing., de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el Participante ganador, y el funcionario que C y C Action Marketing. designe para la entrega del premio. Si el ganador, después de haberle entregado el premio lo extravió, C y C Action Marketing. no se hace responsable de éste incidente.

(vii) Este Bingo no es acumulable con otras promociones.

(viii) Al participar se entenderá que usted ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted y C y C Action Marketing Este documento está a disposición del público a través de publicación en la cartelera de cada uno de los sitios del evento.

(ix) Publicidad: Al aceptar un premio, el ganador podrá autorizar el uso por el Patrocinador de su nombre, información biográfica, ciudad/provincia de residencia, Presentación, fotografía, imagen, semejanzas, apariciones, voz y declaraciones, en cualquier publicidad y propaganda que el Patrocinador pudiere realizar en relación con la promoción en cualquier medio o formato, ya sea conocida ahora o desarrollado de aquí en adelante, incluyendo sin limitación la Internet, sin más compensación o aviso.

7. MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por el consumidor, serán utilizados, y serán recopilados por C y C Action Marketing éste concurso a los participantes que resulten ganadores. El resto de cartones de participantes del bingo que no resulten ganadores serán destruidas y los datos no serán tenidos en cuenta por C y C Action Marketing.

Los participantes que resulten Ganadores permitirán que el Organizador o Terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la promoción, autorizan al Organizador, así como a los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a

contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en Internet, los Participantes deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, esta puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien el Organizador realiza esfuerzos para proteger información personal, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales y los Derechos Cedidos de los Participantes por personas ajenas al Organizador, ni por los daños y perjuicios generados como consecuencia de ella. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la promoción, exentan de cualquier responsabilidad al Organizador o los Terceros con relación a cualquier uso, explotación u otra actividad relacionada a sus datos personales o Derechos Cedidos.

8. DATOS DE CONTACTO

www.coca-cola.com